



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

186690

Código SIACI
KMBP

**SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL EN PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL
FUNCIONARIO CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL DONDE RADICA LA PLAZA

Obligatoriamente, el solicitante debe ser la Administración interesada.

Tipo de tramitación: Ordinaria
Urgente

Nº de documento (CIF)

Denominación:

Domicilio

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF Pasaporte/NIE Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre

Mujer

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser las entidades locales sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	<i>Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa</i>
Finalidad	<i>Gestión de los nombramientos de los funcionarios con habilitación nacional en Entidades Locales</i>
Legitimación	<i>6.1. e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local.</i>
Destinatarios/os	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/1132

DATOS DE LA SOLICITUD

EXPONE:

1º Que estando (*señalar alguna de las causas previstas en el artículo 52.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional*) el puesto reservado a personal funcionario habilitado de carácter nacional en la subescala de, cuya adscripción se halla en la entidad local solicitante y con la necesidad de ser cubierta con carácter accidental, al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

2º Que siendo D/Dª....., con NIF..... y nº de teléfono, funcionario/a de carrera en la categoría de..... perteneciente al Subgrupo en la entidad local solicitante, cuya población consta de habitantes, y cuyo número de Registro de Personal es

3º Que, creyendo estar el personal funcionario propuesto para el nombramiento accidental indicado en el expone 2º en posesión de todos y cada uno de los requisitos exigidos para el correcto desempeño de las funciones inherentes a dicho puesto de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente y previa cumplimentación de los trámites oportunos

SOLICITA

Único: Que por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa se nombre con carácter accidental a la persona mencionada en el expone 2º para el desempeño del puesto reservado a funcionario habilitado de carácter nacional en la subescala de de la entidad local solicitante por periodo:



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa

Igual o superior a un mes

Inferior a un mes

Documentación a aportar con la solicitud:

1º Conformidad de la persona propuesta para el nombramiento accidental

2º Documentación acreditativa de que la persona propuesta para el nombramiento accidental es funcionaria de carrera y, en el caso de ser población superior a 5000 habitantes y la solicitud para nombramiento accidental sea por periodo de tiempo igual o superior a un mes, que además en funcionaria del subgrupo A1

DECLARACIONES RESPONSABLES Y AUTORIZACIONES

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

-El funcionario cuyo nombramiento accidental se pretende es funcionario de carrera en la entidad local y, en el caso de poblaciones superiores a 5000 habitantes y que el nombramiento sea por un periodo igual o superior a un mes, es funcionario del Subgrupo A1.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

Me opongo a la consulta ante el INE del último censo anual de población de este municipio solicitante

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

(En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento).



Castilla-La Mancha

**Consejería de Hacienda,
Administraciones Públicas y
Transformación Digital**

**Viceconsejería de Administración
Local y Coordinación Administrativa**

Firma

En , ade de 20

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128